

A LA NACION ESPAÑOLA

Unas córtes ilegalmente convocadas, y por violentos y hasta culpables medios en gran parte elegidas, van á reunirse al llamamiento de cuatro ambiciosos, que seduciendo fuerzas militares los unos, y acaudillando criminales los otros, han logrado sustituir, por medio del terror, su torpe y funesta tiranía á la Constitucion del Estado que casi todos ellos han jurado, y á la Religion, á las leyes y á los usos y costumbres de la Patria que han trastornado y vienen destruyendo.

Ha llegado el momento de dirigiros mi voz á vosotros, Señores Senadores y Diputados de las Córtes legítimas del Reino y á la Nacion entera, testigos impasibles por la sorpresa de tamaño escándalo, que no ha de contemplar, sin protesta al menos, la heredera de Pelayo y San Fernando. Sabed, pues, todos : que yo la hago aquí solemne y terminante, y declaro nulo y de ningun valor cuanto se ha ejecutado y se prepara á ejecutar ; y que quiero guardar incólumes mis derechos, que no han podido conculcar esos que se suponen revestidos de poderes que no les ha dado nadie, como no sea el espíritu de las tinieblas que dirige sus actos.

El modo con que hayan arrastrado á la infeliz España, hasta la dolorosa situacion presente, no se oculta hoy á nadie. A favor del tumultuario grito de una *voluntad universal y soberana* han reemplazado el supremo poder de *El Rey con las Córtes*, antiquísima y legítima representacion del derecho politico Español, por una impracticable teoria de engañosa apariencia.

Cuatro meses apenas van corridos y vedlos á esos tres bandos que se decian Soberanía Nacional, que entre sí no se entienden sino parar destruir; así que mi autoridad legitima y constitucional que heredé de cien Reyes, con el consentimiento de cien generaciones, tiene la obligacion de acudir, en lo que alcance, á detener el curso de calamidades tan grandes, que amenazan, si aun crecen, la ruina completa de la Religion, de la Monarquía y hasta la unidad del suelo en que nacimos.

Y, con mi propia persona acudiria, si dado me fuera en los momentos actuales de injusticia, de sin razon y de violencia : Cuando impera la calumnia en vez de la verdad; cuando los beneficios se olvidan y el remordimiento se ahoga con el miedo de la traicion y de las desgracias con que la Providencia castiga algunas veces á los pueblos; y de los errores inculcados á cuantos los Ministros han sido, se forma un tegido solo de acusacion artificiosa contra el Monarca, único en el Reino á quien las leyes constituyen sagrado é inviolable.

Pero si Dios acorta los dias del castigo y se disipan las nubes que formó el engaño y espesó la calumnia y me llaman, como espero, hasta aquellos que por error me despidieron, sin saber lo que es á una hija de Reyes comer este pan amargo de la emigracion y subir la escalera de casa agena, y apurar esta copa de lágrimas y acibar; si la verdad en fin, segura aunque tardía, enciende el fuego del entusiasmo con que mi pueblo me saludó tantas veces y que hoy necesito como alivio de mi pena más que como reparacion de mi agravio, y se despierta, como no dudo un instante, el amor de mi nombre para inspirar el general respeto á cuya sombra sola pueden crecer en tan antigua y católica Monarquía los frutos preciosos de la paz, del buen gobierno y de la atinada Administracion, fundamento de la pública ventura, entonces, Españoles, en medio de vosotros, no tendré memoria más que para el recuerdo de la fidelidad y los servicios.

Entretanto á vuestra lealtad me dirijo, Señores Senadores y Diputados de las córtes legítimas del Reino, y á vosotros los hombres honrados de todos los partidos, á fin de que recibais y hagais conocer y generalizar como alcanceis

à hacerlo, esta protesta mia para que pueda en todos tiempos ser descargo de la grave responsabilidad que sobre mi pesa ; protesta, que sin ambicion alguna de poder y solo movida del sentimiento de amor á la patria y á mi dinastía hago delante de vosotros y delante de Dios, testigo indeclinable de la sinceridad de los humanos sentimientos. Él vé los míos y sabe que si el bien público y la seguridad del Principe de Asturias y otras altas consideraciones no se lo impidieran à mi conciencia, único juez en este grave asunto, yo sabría poner en su frente la corona, pues à su eterna sabiduría no se oculta que solo [espinas ha encontrado en ella mi cabeza, y que si algun laurel las cubre y pueden sus ramas producir algun fruto, todo lo quiero para mi Hijo, y mejor diré para mis Hijos, que Alfonso no es mas que el primero de ellos, españoles todos á quienes amé siempre con entrañas de Madre.

Acudamos pues todos juntos al remedio del general trastorno, y en el círculo en que pueda cada uno, ayudemos por Dios á impedir que se pisen las leyes, se dé aliente al foragido, se anule todo legítimo derecho, se derriben los templos de Jesucristo y se diga en fin de nosotros que la Religion santa que recibimos pura de nuestros padres, no supimos dejarla á nuestros nietos sino envilecida y profanada.

Paris, 5 febrero de 1869.

ISABEL.